

del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 11 del RD 429/93, de 26 de marzo, del Reglamento de Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas, le comunico que se le concede trámite de audiencia y vista del expediente, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, todo ello en el plazo de diez días.

Transcurrido dicho plazo haya presentado o no alegaciones, se dictará propuesta de resolución...”.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los Expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en el que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y siguientes de la citada Ley 30/92 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 28 de noviembre de 2014.
El Responsable de Oficina de Secretaría General,
Daniel Beltrán Baranda

2790.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO N.º 517/2014, SEGUIDO A INSTANCIAS POR COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A.

ASUNTO: CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO
N.º 517/2014 SECCIÓN CL

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso administrativo contra la Resolución de la Autoridad Portuaria de Melilla sobre modificación de tarifas máximas del servicio portuario de pasaje aprobada por Consejo de Administración en su sesión de 30 de junio de 2014

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Málaga:

- SALA DE LO CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO DEL TSJ DE ANDALUCÍA CON SEDE EN MÁLAGA
- PROCEDIMIENTO: ORDINARIO N.º 517/2014 SECCIÓN CL
- DE: COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA S.A.
- CONTRA: AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

Segundo. Como quiera que pueden existir desconocidos que tiene la condición de interesado en el expediente citado, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad a efectos de su notificación y se le emplaza para que puedan comparecer en el citado procedimiento en el plazo de NUEVE DÍAS (artículo 49.1 de LJCA).

Melilla, 26 de noviembre de 2014.
El Secretario General,
José Manuel Noguerol Abián